



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se allega memorial por el apoderado de la actora, radicado vía correo electrónico el día 08 de julio de 2021. Para proveer. Bucaramanga, 09 de julio de 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CONCEPCION MONTAÑEZ GRILLO
DEMANDADOS:	ROSA ROJAS SALAZAR
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 569
RADICADO:	680014189001- 2016-00084-00
DECISIÓN:	AGREGA AL EXPEDIENTE
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, agréguese al expediente el memorial radicado mediante correo electrónico, por el apoderado de la parte demandante, en el que informa que una vez realizada la investigación respecto del nombre y número de identificación que figura en el Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 134-2570, se pudo determinar que la aquí demandada ROSA ROJAS SALAZAR identificada con C.C. 63.282.685, es persona diferente de la que figura en el folio de matrícula referido, esto es ROSA ROJAS SALAZAR identificada con C.C. No 48.632.142.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 26** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **13 DE JULIO DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b8c2d052a994f5e0811e5cb3105faa570a90688a5c495aebb4ddb0b2dd8633cc

Documento generado en 08/07/2021 04:05:14 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>